

## ¿QUES ES LA NMX-R-025-SCFI-2015?

La Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación es una certificación voluntaria que reconoce a los centros de trabajo que cuentan con prácticas de igualdad laboral y no discriminación que favorecen el desarrollo integral de sus colaboradoras y colaboradores. Pueden obtenerla organizaciones del sector público, privado y social, de cualquier tamaño y giro, que se encuentren ubicadas en la República Mexicana, en todo momento del año.

Algunos ejemplos de las prácticas que incluye la norma son:

- Procesos de reclutamiento, selección y capacitación de personal, con igualdad de oportunidades.
- Medición del clima laboral. • Igualdad salarial y de prestaciones.
- Uso de lenguaje incluyente, no sexista y accesible.
- Salas de lactancia.
- Flexibilización de horarios de trabajo.
- Licencias de paternidad. contemplen la diversidad de familias y hogares.
- Accesibilidad de espacios físicos. . El documento completo de la norma puede descargarse en: [www.gob.mx/normalaboral](http://www.gob.mx/normalaboral).



### NIVELES DE CERTIFICACIÓN

Además de lograr la certificación como centro de trabajo podrás alcanzar un nivel de reconocimiento mayor con la implementación de medidas de nivelación, medidas de inclusión y acciones afirmativas, que promuevan la presencia de mujeres en la organización y sus puestos directivos, de personas con discapacidad, la existencia de una figura mediadora y el fomento de la igualdad y no discriminación entre el personal y sus familias.



**Certificado 70 a 100 puntos**



**Certificado Bronce**

de 70 a 100 puntos + 2 medidas de nivelación, inclusión o acciones afirmativas.



**Certificado Plata**

de 70 a 100 puntos + 3 medidas de nivelación, inclusión o acciones afirmativas.



**Certificado Oro**

de 70 a 100 puntos + 4 o 5 medidas de nivelación, inclusión o acciones afirmativas.

Para mayor información consulta:  
[www.gob.mx/normalaboral](http://www.gob.mx/normalaboral)



Para asegurarnos de que se cumpla nuestra Política de Igualdad Laboral y No Discriminación, contamos con la Política Contra la Violencia Laboral y Código de Ética, los cuales puedes revisar en <https://tecnovigilancia-igualdad.com>

Si quieres hacernos alguna sugerencia, queja o denuncia los medios son los siguientes correo y/o telefónica o pagina web:

[denuncia@tecno-vigilancia.com.mx](mailto:denuncia@tecno-vigilancia.com.mx)

800 337 1057

<https://tecnovigilancia-igualdad.com/contacto/>

Teléfono de contacto par atención y sugerencias: (477)

# TRIPTICO NMX-R-025-SCFI-2015 “Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación”



TECNO  
VIGILANCIA



TI-SGI-03 REV 00 AGOSTO 2021

## POLITICA DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACION

«

La presente Política es aplicable a todo el personal administrativo y operativo que labora en **TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V.**, su vigilancia, operación y evaluación, estará a cargo El Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación y Sostenibilidad y Gerencia General.

El Compromiso de la Gerencia General con la Igualdad Laboral y No discriminación es: disponer los recursos necesarios para la difusión e implementación en todas sus áreas y procesos a fin de evitar y eliminar cualquier forma, práctica o procedimiento que genere efectos discriminatorios hacia todo el personal sin considerar su tipo de contrato o nivel jerárquico.

Queda estrictamente prohibida cualquier forma de **maltrato, violencia y segregación** de las autoridades de **TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V.** del hacia el personal y entre el personal en materia de:

- Apariencia física
- Cultura
- Discapacidad
- Idioma
- Sexo
- Género
- Edad
- Condición social, económica, de salud o jurídica.
- Embarazo
- Estado civil o conyugal
- Religión
- Opiniones
- Origen étnico o nacional
- Preferencias sexuales

- Situación migratoria
- Otras formas conexas de intolerancia y discriminación.

*Datos de identificación del centro de trabajo.*

### **TECNOVIGILANCIA, S.A de C.V.**

BLVD. CAMPESTRE 2804 LOCAL 7 COL. CAÑADA DEL REFUGIO C.P. 37358

#### 2. Objetivo de la Política en Igualdad laboral y No Discriminación

Establecer los lineamientos que promuevan una cultura de igualdad laboral y no discriminación en **TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V.** y garantizar la igualdad de oportunidades para cada persona integrante de la plantilla de personal, armonizada con lo que establece la fracción III del Artículo 1° de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED)I.

Esta Política en Igualdad laboral y No Discriminación aplica para el personal administrativo y operativo de **TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V.**

Términos aplicables a la Política en Igualdad laboral y No Discriminación para **TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V.** que se contemplen dentro del objetivo de la misma, tales como:

**Sexo:** Conjunto de diferencias biológicas, anatómicas y fisiológicas de los seres humanos que los definen como mujeres u hombres. Incluye la diversidad evidente de sus órganos genitales externos e internos, las particularidades endócrinas que los sustentan y las diferencias relativas a la función de la procreación.

**Violencia:** Cualquier acción u omisión que cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte, y que se puede presentar tanto en el ámbito privado como en el público.

económico, sexual o la muerte, y que se puede presentar tanto en el ámbito privado como en el público.

#### 5. Principios Generales

Respetamos las diferencias individuales de cultura, religión y origen étnico.

Promovemos la igualdad de oportunidades y el desarrollo para todo el personal.

En los procesos de contratación, buscamos otorgar las mismas oportunidades de empleo a las personas candidatas, sin importar: raza, color, religión, género, orientación sexual, estado civil o conyugal, nacionalidad, discapacidad, o cualquier otra situación protegida por las leyes federales, estatales o locales, **por lo que queda estrictamente prohibida la solicitudes de certificados médicos de no embarazo y/o de Virus de inmunodeficiencia Humana (VIH)** a cualquier persona, que se postule, seleccione, contrate y/o tenga algún proceso laboral con **TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V.**

Fomentamos un ambiente laboral de respeto e igualdad, una atmósfera humanitaria de comunicación abierta y un lugar de trabajo libre de discriminación, de acoso sexual y de otras formas de intolerancia y violencia.

Respetamos y promovemos el derecho de las personas para alcanzar un equilibrio en sus vidas; impulsando la corresponsabilidad en la vida laboral, familiar y personal de nuestras colaboradoras y colaboradores.

Esta política se ha difundido a partir del mes de Octubre del 2020 en los diferentes medios de difusión interna **TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V.**